

à Coimbra de por el año de la Elección
Bragança de Melice por Bragança à Saues Comen
de el año de la Elección y con las Condiç^{nes} de la
el año pasado.

Bragança de Decretal Comidad de Melice por Bragança à
tin quintana, y saciendose. Este memorial luy
Representa el Summo Tribuço, que tiene. Caxo
Palacio, y que su. Bragança su anterior ten
mucha renta, y que se le aumente; y
acorda anadirle por los motivos que se
dobre lo que tiene congnado, excepto el
Rna. Mau. que dize, que Contradice los aumentos
que se han hecho, y saren a lo Minista, y
uales de la Plena, y que no debe sauer mas
regular. que la que tenian cada uno de
Ministros antes de la Rebas de la Comu
que es una de las Rentas primijales luy. Comu
la Manuente. de la Plena, y que despues
de esta Rebas se debe regular lo que
curre. que considerado lo fues de la dete
seguisacione a cada Ministro lo q^{ue} conyug
En atenz. a que segun pare Suizo siendo
menores la Rentas luy con Comidad de
Rebas de renta, e mayor lo que a cada uno
esto señalada, y presiam. se ha de pare
falta a la conserv. de esta Plena, y
sin a cabare, mayor. quando no deuen
tarse la Rentas, q^{ue} a cada uno eran señalada